

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	28 de mayo de 2024
HORA:	De 11:00 a 12:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, grupo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda. Carlos Armando Luna Bernal - Director de Desarrollo Territorial y Urbanismo - Secretaría de Planeación, Municipio de Anapoima Manuel Enrique Zapata - Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres - Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, Municipio de Anapoima.
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Asistencia técnica para la aclaración de inquietudes y formulación de proyectos ante el MVCT; y dar respuesta a la solicitud presentada por el Municipio de Anapoima.

TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación de los asistentes y motivo de la reunión.
2. Revisión preliminar de documentos y observaciones iniciales.
3. Explicación del mecanismo de evaluación de proyectos y normativa aplicable (resolución 0661 del 2019).
4. Listado de requerimientos faltantes y recomendaciones.
5. Plazos y condiciones para la subsanación de observaciones.

DESARROLLO:

1. La reunión comenzó con la presentación de los asistentes y la explicación del propósito de la mesa de trabajo. Mateo Felipe Apraez Portilla, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, informó que la sesión sería grabada para dejar constancia del acta. Mateo explicó que el objetivo principal de la reunión era orientar a los presentes sobre la formulación y radicación de proyectos conforme a los requerimientos de la resolución 0661 del 2019.
2. En la siguiente fase de la reunión, Mateo presentó las observaciones iniciales sobre los documentos presentados para el proyecto "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Planadas". Mateo subrayó que había observaciones pendientes desde la última revisión, como errores en la referencia a municipios incorrectos y la falta de detalles en los estudios técnicos y financieros. Recomendó actualizar las proyecciones demográficas y los costos, además de presentar cotizaciones actualizadas y certificaciones necesarias para asegurar la coherencia y viabilidad del proyecto.

3. Mateo detalló el mecanismo de evaluación de proyectos del Ministerio, que incluye una revisión documental y técnica antes de emitir un concepto final. Explicó que existen varias modalidades de presentación, como la viabilidad con cierre financiero y el concepto favorable sin cierre financiero, cada una con sus propios requisitos. También enfatizó la importancia de cumplir con todos los formatos establecidos en la resolución 0661 del 2019, que incluye la carta de presentación, el formato resumen del proyecto, y diagnósticos de la empresa de servicios públicos, entre otros.
4. Se discutieron los principales requerimientos documentales los cuales incluyen certificados de no afectación a comunidades indígenas, estudios técnicos y financieros detallados, y permisos ambientales y prediales. Mateo resaltó la necesidad de presentar un plano predial claro, certificaciones de uso del suelo conforme al POT, y la documentación de adquisición de predios y servidumbres. También mencionó la importancia de incluir memorias de cálculo firmadas y modelaciones adecuadas para respaldar los diseños del proyecto.
5. Finalmente, Mateo proporcionó un resumen de los pasos a seguir y los compromisos adquiridos por los participantes. Se acordó un plazo de 15 días hábiles para subsanar los documentos faltantes y realizar las actualizaciones necesarias, con el fin de evitar la devolución del proyecto. Los participantes, incluyendo a Carlos Armando Luna Bernal y Manuel Enrique Zapata, agradecieron la claridad de las explicaciones y se comprometieron a trabajar en los ajustes necesarios. La reunión concluyó con la promesa de enviar los formatos y documentos requeridos por correo electrónico, y la disposición de Mateo para resolver cualquier duda adicional durante el proceso de subsanación.

REQUERIMIENTOS

Se solicitaron un total de 54 requerimientos al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, incluyendo componentes técnicos, institucionales, legales, ambientales, prediales y documentales. Entre ellos, se necesitan certificaciones de no afectación a comunidades indígenas, estudios técnicos y financieros detallados, permisos ambientales, documentación predial y autorizaciones de paso. Adicionalmente, se requerirán actualizaciones de proyecciones demográficas y costos, así como la presentación de cotizaciones actualizadas y certificaciones necesarias.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el compromiso de cumplir los 54 requerimientos dentro de los próximos 15 días hábiles para la subsanación del proyecto.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Diligenciar la Carta de presentación según el formato de la resolución 0661 del 2019	Carlos Armando Luna Bernal	10 de junio de 2024

2	Actualizar el presupuesto y anexar las cotizaciones correspondientes	Manuel Enrique Zapata	10 de junio de 2024
3	Presentar certificaciones de no afectación a comunidades indígenas y uso del suelo según el POT	Carlos Armando Luna Bernal	10 de junio de 2024

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 28 de mayo del 2024

ANEXOS

3

Asistieron

11:02 - 12:00

Hora de inicio y finalización

58m 8s

Duración de la reunión

57m 15s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	11:02	12:00	57m 54s	Organizador
 Carlos Armando Luna Bernal carlosar.luna@urosario.edu.co	11:02	12:00	57m 48s	Moderador
 CMGRD Anapoima	11:04	12:00	56m 2s	Moderador